Factura: 001-001-000054389

20191701077P03042

NOTARIO(A) SUPLENTE OSWALDO ARTURO CHERREZ DE LA CUEVA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701077P03042

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JULIO DEL 2019, (13:01)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINEL JARAMILLO ANDRES FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725508764	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVAREZ SALAS WALTER OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707096200	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE CARVAJAL REBECA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710463629	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ CHAVEZ CARLOS EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603846643	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PEÑAFIEL ALEMAN CARLA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401117486	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00

NOTARIO(A) SUPLENTE OSWALDO ARTURO CHERREZ DE LA CUEVA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7814-DP17-2019-VS

PAGINA EN BLANCO

AB. MANUEL PÉREZ NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito
AB. MANUEL PÉREZ ACUÑA NOTARIA 77 SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

rio.-

NUMERO: 20191701077P00 3042

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO,
WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS Y
REBECA ANDRADE CARVAJAL

A FAVOR DE:

CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN y
CARLOS EFRAIN SANCHEZ CHAVEZ

CUANTIA: USD. 10.000.00

DI 2 COPIAS

PZ

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES DIEZ (10) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** ante mí, doctor **Oswaldo Arturo Chérrez De La Cueva, Notario Septuagésimo Séptimo Suplente del cantón Quito, Distrito Metropolitano,** por licencia concedida al titular abogado Manuel Abdón Pérez Acuña, conforme acción de personal número 7814-DP17-2019-VS, de fecha veintiseis (26) de junio del año dos mil diecinueve (2019), comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento: el

señor **ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO**, de estado civil soltero; por sus propios derechos; por otra parte, los cónyuges señor **WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS** y señora **REBECA ANDRADE CARVAJAL**, de estado civil casados; por sus propios derechos y por los que representan para con la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; por otra parte, la señora **CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN**, de estado civil casada con el señor Edgar Alejandro Castillo Jaramillo, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor **CARLOS EFRAIN SANCHEZ CHAVEZ**, de estado civil soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes declara bajo juramento que tiene su domicilio la parte CEDENTE en esta ciudad de Quito los señores: ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO, en la calle Mercadillo N tres guion dieciséis y Versalles, teléfono dos cinco cuatro tres tres tres ocho (2543338), el señor WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS, en la calle Flavio Alfaro calle veintiséis de agosto calle A Oe nueve guion uno tres uno (9-131), cero nueve nueve seis seis uno seis cuatro uno (099661641); REBECA ANDRADE CARVAJAL, en la calle Flavio Alfaro calle veintiséis de agosto calle A Oe nueve guion uno tres uno (9-131), cero nueve nueve seis seis uno seis cuatro uno (099661641) Y EL CESIONARIO en esta ciudad de Quito, y la parte CESIONARIA, domiciliados en esta ciudad de Quito: los señores CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN, en calle Martin Ochoa Oe ocho guion dos nueve siete (8-297) y Juan de Ocaña, teléfono dos dos nueve cuatro seis cero cuatro (2294604) y el señor CARLOS EFRAIN SANCHEZ CHAVEZ, Av. Eloy Alfaro N setenta y tres y Pasaje cuarenta, teléfono cero nueve nueve nueve siete cuatro dos siete nueve siete (0999742797), legalmente hábiles y capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de

haberme exhibido sus documentos de identificación, y a petición de parte fueron comparados con el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyo documento emitido se adjunta como habilitante y demás documentos certificados por mí; advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura por mí el Notario, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una Cesión de Participaciones de la compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte; el señor **ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO**, de estado civil soltero; por sus propios derechos; por otra parte, los cónyuges señor **WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS** y señora **REBECA ANDRADE CARVAJAL**, de estado civil casados; por sus propios derechos y por los que representan para con la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; a quienes en adelante se les denominará simplemente como "LOS CEDENTES"; por otra parte, la señora **CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN**, de estado civil casada con el señor Edgar Alejandro Castillo Jaramillo, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor **CARLOS EFRAIN SANCHEZ CHAVEZ**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominará simplemente "LOS CESIONARIOS".- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hábiles para contratar y

poder obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.,** fue constituida mediante Escritura Pública celebrada el nueve (09) de noviembre del dos mil diez y siete (2017), ante el Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Abg. Manuel Abdón Pérez Acuña, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y dos (22) de noviembre del dos mil diez y siete (2017). - **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día treinta y uno (31) de mayo del dos mil diez y nueve (2019), autorizó en forma unánime, al señor **ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO**, a que ceda y enajene a favor de la señora **CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN**, cinco mil novecientas participaciones, que equivale al cincuenta y nueve por ciento (59%) del capital suscrito y pagado, con un valor de US. 5.900,00 (Cinco mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); y, a favor del señor **CARLOS EFRAIN SANCHEZ CHAVEZ**, cien participaciones, que equivale al uno por ciento (1%) del capital suscrito y pagado, con un valor de US. 100,00 (Cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); y, de igual forma la Junta, autorizo por unanimidad al señor **WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS**, a que ceda y enajene a favor de la señora **CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN**, cuatro mil participaciones, que equivale al cuarenta por ciento (40%) del capital suscrito y pagado, con un valor de US. 4.000,00 (Cuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); que poseen en la compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.**, en consecuencia, los Cedentes enajenan todas sus participaciones y no se reserva nada para sí en esta Compañía. **TERCERA: OBJETO.** - Con estos antecedentes y previa la autorización de la Junta General

Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA**, cuya Acta se agrega a la presente como documento habilitante; el señor **ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO**, por sus propios derechos, cede y transfiere la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: **UNO. -** A favor de la señora **CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN**, cede y transfiere cinco mil novecientas participaciones con todos sus derechos y obligaciones inherentes a ellas, con un valor nominal de (US.1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de US. 5.900,00 (Cinco mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); y, **UNO PUNTO UNO.-** A favor del señor **CARLOS EFRAIN SANCHEZ CHAVEZ**, cede y transfiere cien participaciones, con todos sus derechos y obligaciones inherentes a ellas, con un valor nominal de (US.1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de US. 100,00 (Cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); y, **DOS. -** De igual forma, los cónyuges señor **WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS** y señora **REBECA ANDRADE CARVAJAL**, por sus propios derechos y por los que representan para con la sociedad conyugal que tienen formada entre si, ceden y transfiere la totalidad de sus participaciones a favor de la señora **CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN**; esto es, cuatro mil participaciones, con todos sus derechos y obligaciones inherentes a ellas, con un valor nominal de US. 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de US. 4.000,00 (Cuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); mismas que poseen en la compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA**.- Aceptando lo expuesto anteriormente; en consecuencia y, una vez legalizada esta cesión de

participaciones sociales de acuerdo con la Ley, el cuadro de integración de capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente forma: ---

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL QUE ADQUIERE	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPACIONES	%
Carla Gabriela Peñafiel Alemán	----------	USD. 9.900,00	USD. 9.900,00	9900	99
Carlos Efraín Sánchez Chávez	----------	USD. 100,00	USD. 100,00	100	1
TOTAL	----------	USD. 10.000,00	USD. 10.000,00	10.000	100

La indicada cesión, comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las particiones cedidas, es decir involucra que puedan corresponder a sus respectivas participaciones o reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto.- **CUARTA: PRECIO. -** El precio por el cual los Cedentes enajenan la totalidad de sus participaciones es por el valor nominal de las participaciones, es decir, por los valores descritos en la cláusula anterior, razón por la cual los Cesionarios cancelan a los Cedentes en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, declarando por tal hecho los Cedentes recibir los valores indicados a entera satisfacción, no teniendo que formular en el futuro reclamo alguno por este concepto o por ningún otro a los Cesionarios y/o a la Compañía. **QUINTA: MARGINACIONES. -** Del presente instrumento público, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.,** otorgada el nueve (09) de noviembre del dos mil diez y siete (2017), ante el Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Abg. Manuel Abdón Pérez Acuña, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y dos (22) de noviembre del dos mil diez y siete (2017). **SEXTA: ACEPTACIÓN Y**

GASTOS. - Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable; además, se deja expresa constancia que los gastos que demande la cesión y perfeccionamiento de esta escritura serán de cuenta de los Cesionarios. **SEPTIMA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA. -** Se faculta expresamente al señor Carla Gabriela Peñafiel Alemán y/o al señor Dr. Luis Peñafiel Hinojosa, para que en forma individual o conjunta realicen en general, todos los actos conducentes y necesarios para conseguir la legalización de la presente Cesión. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.".-**(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Luis Peñafiel Hinojosa, con número de matrícula profesional seis cuatro uno seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo él Notario. Quedando incorporado en el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO
c.c. 1725108764

WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS
c.c. 1707096200

AB. MANUEL PÉREZ NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

REBECA ANDRADE CARVAJAL

c.c. 171046362-9

CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN

c.c. 0401117488-6

CARLOS EFRAIN SANCHEZ CHAVEZ

c.c. 0603846643

Dr. Oswaldo Arturo Chérrez De La Cueva

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

El Nota-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

AB. MANUEL PÉREZ PINEDA NOTARÍA 77 SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707096200

Nombres del ciudadano: ALVAREZ SALAS WALTER OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MIRA/JIJON Y CAAMAÑO

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: POLICIA SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CARVAJAL REBECA

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 1993

Nombres del padre: ALVAREZ MARTINEZ SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAS SIXTA LEOPOLDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2019

Emisor: PABLO ALEJANDRO ZAMBRANO VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-241-04514

195-241-04514

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170709620-0
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ SALAS
WALTER OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MIRA
JIJON Y CAAMAÑO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
REBECA
ANDRADE CARVAJAL

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN POLICIA SERV. PASIVO
E334312242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ MARTINEZ SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAS SIXTA LEOPOLDINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-14
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0002 M	0002 - 047	1707096200
JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CEDULA No.

ALVAREZ SALAS WALTER OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: POMASQUI
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

1707096200

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en .....1.....foja(s),me fue (ron) exhibido(s).

Quito 10 JUL. 2019

Dr. Oswaldo Cherrez De La Cueva
NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

AB. MANUEL PÉREZ ACUÑA
77
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA
NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Andrés I Espinel

Número único de identificación: 1725508764

Nombres del ciudadano: ESPINEL JARAMILLO ANDRES FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINEL ESTRELLA ALBERTO F

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO PAZMIÑO MONICA A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2019

Emisor: PABLO ALEJANDRO ZAMBRANO VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-241-04487

194-241-04487

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 172550876-4
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINEL JARAMILLO ANDRES FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1996-10-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4344V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINEL ESTRELLA ALBERTO F
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO PAZMIÑO MONICA A
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-18
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
0018018018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0005 M JUNTA No.
0005 - 147 CERTIFICADO No.
1725500764 CÉDULA No.
ESPINEL JARAMILLO ANDRES FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: BELISARIO QUEVEDO
ZONA: 2

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

Andrés Espinel

1725508764

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en .....1.....foja(s),me fue (ron) exhibido(s),

Quito 10 JUL. 2019

Dr. Oswaldo Cherrez De La Cueva
NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

AB. MANUEL PÉREZ ACUÑA NOTARÍA 77 SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA NOTARÍO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710463629

Nombres del ciudadano: ANDRADE CARVAJAL REBECA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL QUINCHE

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ SALAS WALTER OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 1993

Nombres del padre: ANDRADE SALCEDO JOSE RUBEN

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CARVAJAL CARVAJAL TEODORA EFIGENIA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2019

Emisor: PABLO ALEJANDRO ZAMBRANO VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-241-04534

193-241-04534

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171046362-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE CARVAJAL
REBECA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
QUINCHE

FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
WALTER OSWALDO
ALVAREZ SALAS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE SALCEDO JOSE RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL CARVAJAL TEODORA EFIGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0005 F
JUNTA No.

0005 - 282
CERTIFICADO No.

1710463629
CÉDULA No.

ANDRADE CARVAJAL REBECA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: PONCEANO

ZONA: 3

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

171046362-9

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en .....1.....foja(s),me fue (ron) exhibido(s).

Quito 10 JUL. 2019

Dr. Oswaldo Chérrez De La Cueva
NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

AB. MANUEL PÉREZ ACUÑA NOTARÍA 77 SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401117486

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL ALEMAN CARLA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO JARAMILLO EDGAR ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: PEÑAFIEL BYRON GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALEMAN NELLY SILVANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2019

Emisor: PABLO ALEJANDRO ZAMBRANO VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-241-04555

198-241-04555

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 040111748-6
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAFIEL ALEMAN
CARLA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
EDGAR ALEJANDRO
CASTILLO JARAMILLO

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION INGENIERA
E3343I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑAFIEL BYRON GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALEMAN NELLY SILVANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-22
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
001054418

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0071 F	0071 - 098	0401117486
JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CEDULA No.

PEÑAFIEL ALEMAN CARLA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: COTOCOLLAO
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

040111748-6

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en .....1.....foja(s),me fue (ron) exhibido(s),

Quito 10 JUL. 2019

Dr. Oswaldo Guerrez De La Cueva
NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

AB. MANUEL PÉREZ ACUÑA NOTARÍA 77 SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0603846643

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CHAVEZ CARLOS EFRAIN

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ RECALDE ULVIO RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAVEZ PAULLAN MARIA ASCENCION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2019

Emisor: PABLO ALEJANDRO ZAMBRANO VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-241-04574

199-241-04574

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD No. 060384664-3

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ CHAVEZ
CARLOS EFRAIN

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4344I4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ RECALDE ULVIO RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ PAULLAN MARIA ASCENCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2019-03-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-11

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

000637044

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M	0006 - 320	0603846643
JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CÉDULA No.

SANCHEZ CHAVEZ CARLOS EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CHIMBORAZO
CANTÓN: RIOBAMBA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LICAN
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

060384664-3

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ....1.....foja(s),me fue (ron) exhibido(s).

Quito 10 JUL. 2019

Dr. Oswaldo Cherrez De La Cueva
NOTARIO SOPLENTE SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CARNET DE DISCAPACIDAD
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

CONA DIS

SANCHEZ CHAVEZ
CARLOS EFRAIN

CEDULA No. 0603846643

REGISTRO No. 06.2717

TIPO DE DISCAPACIDAD: FISICA

PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD: 50 %

CONADIS

FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNET TIENE ACCESO A LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:
MARIA CHAVEZ (MADRE)
CDLA. JUAN MONTALVO

2804162
Lugar de Registro: CHIMBORAZO

04-Sep-2008
Nº 007058

FIRMA AUTORIZADA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en .....1.....foja(s),me fue (ron) exhibido(s).

Quito 10 JUL. 2019

Dr. Oswaldo Chérrez De La Cueva
NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL 31 DE MAYO DEL 2019.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy viernes treinta y uno de mayo del dos mil diez y nueve, a las 16h00, en las oficinas de la Compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.**, ubicadas en el Barrio El Bosque, calle OE8-N44-13, Casa No. 44, intersección Avenida del Parque, Mz. s/n, de esta ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, se encuentran reunidas las siguientes personas: Señores ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO y WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS; todos socios de la indicada Compañía, la misma que tiene un capital pagado de US. 10.000,00 dólares de los Estados Unidos de América. También se encuentra presente el señor Carlos Efraín Sánchez Chávez en su calidad de Gerente General de la Compañía y la señora Carla Gabriela Peñafiel Alemán y señorita Britany Mishell Mallitasig Mariño en calidad de invitadas.

Los socios nombran a la señorita Britany Mishell Mallitasig Mariño, como Presidenta Ad-Hoc por excusa de la titular.

Preside la reunión, la señorita Britany Mishell Mallitasig Mariño, en su calidad de Presidenta Ad-Hoc; y actúa como Secretario el señor Carlos Efraín Sánchez Chávez, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidenta Ad-Hoc solicita que por secretaria se verifique la presencia del quórum que se encuentra presente. El Secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, de acuerdo al siguiente listado:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACION VOTOS
Andrés F. Espinel Jaramillo	6.000,00	6000	6000
Walter O. Álvarez Salas	4.000,00	4000	4000
TOTAL	**10.000,00**	**10000**	**10000**

Estando presente el quórum legal y reglamentario, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los asistentes si es su deseo instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al derecho de convocatoria, para tratar el único punto de orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS; SEÑORES ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO Y WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS CEDAN LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA, E INGRESO DE NUEVOS SOCIOS.

Los asistentes por unanimidad declaran que aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **BLACKHAWKEC SECURITY**

CIA. LTDA., y con igual unanimidad aceptan conocer y resolver el único punto del orden del día.

De esta forma y una vez constituida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la Presidenta Ad-Hoc dispone se conozca el siguiente punto del orden del día.

UNICO PUNTO: AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS; SEÑORES ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO Y WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS CEDAN LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA, E INGRESO DE NUEVOS SOCIOS.

UNICO PUNTO: El señor Andrés Fabián Espinel Jaramillo, pone a disposición de los señores Socios de la Compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.**, la totalidad de sus participaciones que posee en la Compañía; esto es, seis mil participaciones, con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que representa el sesenta por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía; y, de igual forma el señor Walter Oswaldo Álvarez Salas, pone a disposición de los señores Socios de la Compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.**, la totalidad de sus participaciones que posee en la Compañía; esto es, cuatro mil participaciones, con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que representa el cuarenta por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía. - La Presidenta Ad-Hoc pone a consideración de la sala la propuesta; y, manifiesta que en virtud de que los únicos socios de la Compañía han puesto a disposición de la Junta la totalidad de sus participaciones solicita que se acepte como nuevos socios de la compañía a la señora Carla Gabriela Peñafiel Alemán y al señor Carlos Efraín Sánchez Chávez, lo que es aceptado por unanimidad por los socios. La señora Carla Gabriela Peñafiel Alemán solicita la palabra a la Presidenta Ad-Hoc y agradece a los socios por haberla aceptado como socia de la Compañía; y, manifiesta estar interesada en adquirir las cuatro mil participaciones del señor Walter Oswaldo Álvarez Salas; así como también está interesada en adquirir cinco mil novecientas participaciones del señor Andrés Fabián Espinel Jaramillo; por lo que solicita a la Junta de su autorización.- Los socios por unanimidad autorizan al señor Walter Oswaldo Álvarez Salas, para que ceda la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Carla Gabriela Peñafiel Alemán; y, de igual forma autorizan al señor Andrés Fabián Espinel Jaramillo, para que ceda cinco mil novecientas participaciones a favor de la señora Carla Gabriela Peñafiel Alemán. El señor Carlos Efraín Sánchez Chávez solicita la palabra a la Presidenta Ad-Hoc y agradece a los socios por haberlo aceptado como socio de la Compañía; y, manifiesta estar interesado en adquirir las cien participaciones restantes del señor Andrés Fabián Espinel Jaramillo; por lo que solicita a la Junta de su autorización. Los socios por unanimidad autorizan al señor Andrés Fabián Espinel Jaramillo para que ceda a favor del señor Carlos Efraín Sánchez Chávez, las cien participaciones restantes.

Por último, la Junta solicita que por Secretaría se entregue a la señora Carla Gabriela Peñafiel Alemán y al señor Carlos Efraín Sánchez Chávez, los documentos respectivos para proceder a realizar dichas cesiones de participaciones para que las mismas sean registradas de acuerdo con la Ley.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del orden del día, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para que el Secretario redacte el acta de la presente reunión. Una vez

que se encuentra redactada el acta, la Presidenta Ad-Hoc dispone que se reinstale la reunión y dispone se de lectura. El Secretario procede a dar lectura el acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios asistentes, sin ninguna observación, y quienes lo firman en unidad de acto en señal de conformidad. Siendo las 17h30, la Presidenta procede a dar por terminada la reunión, no sin antes dar gracias a los asistentes por su presencia.

Walter Oswaldo Álvarez Salas
SOCIO

Andrés Fabián Espinel Jaramillo
SOCIO

Britany Mishell Mallitasig Mariño
PRESIDENTA AD-HOC
DE LA COMPAÑÍA

Carlos Efraín Sánchez Chávez
GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑIA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BLACKHAWKEC SECURITY CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL 2019

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PAGADO	PARTICIPA_ CIONES	FIRMA
Andrés F. Espinel Jaramillo	6.000,00	6000	6000	Andrés Espinel
Walter O. Álvarez Salas	4.000,00	4000	4000	

Quito, 31 de mayo del 2019

Sr. Carlos Efraín Sánchez Chávez
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

Quito, 31 de Mayo del año 2019.

De conformidad con el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de **LA COMPAÑÍA BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.**., celebrada el 31 de MAYO del presente año, en mí calidad de representante legal de la misma, certifico que la cesión entre el señor **ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO**, ceda y enajene en favor de la señora **CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN**, cinco mil novecientas participaciones, que equivale al cincuenta y nueve por cientó (59%) del capital suscrito y pagado, con un valor de US. 5.900,00 (Cinco mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); y, en favor del señor **CARLOS EFRAIN SANCHEZ CHAVEZ**, cien participaciones, que equivale al 1% del capital suscrito y pagado, con un valor de US. 100,00 (Cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); y, por unanimidad al señor **WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS**, a que ceda y enajene a favor de la señora **CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN**, cuatro mil participaciones, que equivale al 40% del capital suscrito y pagado, con un valor de US. 4.000,00 (Cuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); que poseen en la compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.,** toda esta cesión se las realizó de manera unánime.

Lo cual certifico para los fines de Ley pertinentes.

CARLOS EFRAIN SANCHEZ CHÁVEZ
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.** **QUE OTORGA:** ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO, WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS Y REBECA ANDRADE CARVAJAL **A FAVOR DE:** CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN y CARLOS EFRAIN SANCHEZ CHAVEZ; debidamente sellada rubricada y firmada en, Quito, hoy (10) de julio del 2019.

Dr. Oswaldo Arturo Chérrez De La Cueva
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 77 QUITO
278436

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito

...ZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA**, número 20171701077P05466, celebrada ante el abogado Manuel Abdón Pérez Acuña, **Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano** el nueve (09) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017); TOMÉ NOTA de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** número 20191701077P03042, celebrada ante el doctor **Oswaldo Arturo Chérrez De La Cueva, Notario Septuagésimo Séptimo Suplente del cantón Quito, Distrito Metropolitano,** por licencia concedida al titular abogado Manuel Abdón Pérez Acuña, conforme acción de personal número 7814-DP17-2019-VS, de fecha veintiséis (26) de junio del año dos mil diecinueve (2019), el diez (10) de julio del año dos mil diecinueve (2019); mediante la cual los señores ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO, WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS Y REBECA ANDRADE CARVAJAL ceden y transfiere la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: **UNO. -** A favor de la señora **CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN**, ceden y transfieren cinco mil novecientas participaciones con todos sus derechos y obligaciones inherentes a ellas, con un valor nominal de (US.1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de US. 5.900,00 (Cinco mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América); y, **UNO PUNTO UNO.-** A favor del señor **CARLOS EFRAIN SANCHEZ CHAVEZ**, cede y transfiere cien participaciones, con todos sus derechos y obligaciones inherentes a ellas, con un valor nominal de (US.1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de US. 100,00 (Cien dólares de los Estados Unidos de América); y, **DOS. -** De igual

forma, los cónyuges señor **WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS** y señora **REBECA ANDRADE CARVAJAL**, por sus propios derechos y por los que representan para con la sociedad conyugal que tienen formada entre si, ceden y transfiere la totalidad de sus participaciones a favor de la señora **CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN**; esto es, cuatro mil participaciones, con todos sus derechos y obligaciones inherentes a ellas, con un valor nominal de US. 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de US. 4.000,00 (Cuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); mismas que poseen en la compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA,** todo esto en los términos establecidos en la escritura que antecede.- Quito a **DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**.-

Dr. Oswaldo Arturo Chérrez De La Cueva

0NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-001-000054390

20191701077O01255

NOTARIO(A) SUPLENTE OSWALDO ARTURO CHERREZ DE LA CUEVA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701077O01255

MATRIZ	
FECHA:	10 DE JULIO DEL 2019, (13:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701077P05466

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ CHAVEZ CARLOS EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603846643
PEÑAFIEL ALEMAN CARLA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401117486
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701077P03042

NOTARIO(A) SUPLENTE OSWALDO ARTURO CHERREZ DE LA CUEVA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7814-DP17-2019-VS

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Unidad Nacional de Registro de Datos
Registro Mercantil del

TRÁMITE NÚMERO: 48982
9257938YKCMABP

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	165097
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	722
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /10/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL SR. WALTER ALVAREZ SALAS CEDE A FAVOR DE LA SRA. CARLA PEÑAFIEL ALEMAN, CUATRO MIL (4000) PARTICIPACIONES.- EL SR. ANDRES ESPINEL JARAMILLO CEDE A FAVOR DE LA SRA. CARLA PEÑAFIEL ALEMAN, CINCO MIL NOVECIENTAS (5900) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DEL SR. CARLOS SANCHEZ CHAVEZ, CIEN (100) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. $ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 69 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103